

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE
RADICADO: 2019-640-00

Al despacho del señor juez, con el informe que las partes han conciliado el valor de honorarios en este incidente. Bucaramanga, noviembre 30 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre 30 (30) de dos mil veintiuno (2021)

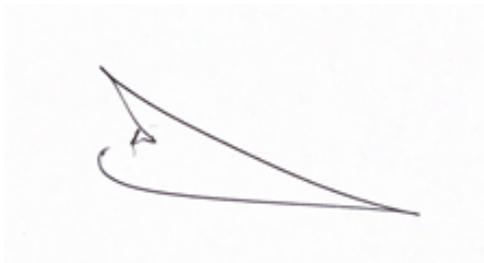
ATENDIENDO a la petición de las partes que intervienen dentro del presente incidente de regulación de honorarios el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

1)- ORDÉNESE la terminación del incidente de regulación de honorarios presentado dentro del presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO propuesto por GILMA LUCIA VILLABONA MONSALVE contra ADRIANA BARRIOS CASTRO, MARCOS JAVIER TORRES REYES Y WILLIAM AREVALO GOMEZ por **conciliación suscrita entre la demandante y su apoderado.**

2)- EN firme este auto se dispone el archivo del proceso, previas las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: DICIEMBRE 1 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA